****

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA SAP ARIBA Nº doc155359928**

**SALA ELÉCTRICA EMBALSE CARÉN**

**PROYECTO CAREN 8° ETAPA**

**FEBRERO 2021**

CONTENIDO

[1. ANTECEDENTES GENERALES 3](#_Toc63975881)

[2. ANTECEDENTES DEL SUMINISTRO 3](#_Toc63975882)

[3. PLAZO 4](#_Toc63975883)

[4. DE LOS PARTICIPANTES 4](#_Toc63975884)

[5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN 5](#_Toc63975885)

[4.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL 5](#_Toc63975886)

[4.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA 6](#_Toc63975887)

[4.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 7](#_Toc63975888)

[6. PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN 8](#_Toc63975889)

[7. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACIÓN PÚBLICA 9](#_Toc63975890)

[8. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES CODELCO 9](#_Toc63975891)

[9. PORTAL DE NEGOCIOS CODELCO 10](#_Toc63975892)

[10. CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR 10](#_Toc63975893)

[ANEXO A: CARTA INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN 11](#_Toc63975894)

**RESUMEN EJECUTIVO**

# ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), a través de la Dirección de Adquisiciones de la Vicepresidencia de Proyectos, está efectuando un proceso de precalificación de proveedores para la futura adquisición del bien denominado “SALA ELECTRICA EMBALSE CAREN”.

Para lo anterior, se hace un llamado a participar de esta precalificación a las empresas proveedoras que estén en condiciones de satisfacer el requerimiento según los detalles indicado en el presente documento.

# ANTECEDENTES DEL SUMINISTRO

Las características del suministro incluyen:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** |
| **1** |  |  |  |
| 1.1 | SALA ELÉCTRICA TIPO CONTENEDOR De 1 piso, montada sobre pedestales. Las condiciones de operación se encuentran definidas en los documentos 45017281-03512-HDDEL02-00001 "Hoja de Datos Salas Eléctricas Recirculación definitivo" y 45017281-03500-ADDEL02-00001 “Adenda a criterio de diseño corporativo” | un | 1 |
| 1.2 | Ducto de barras 3.000 [A]; 0,4 [kV]; 50 [Hz] Conexión de la Subestación Unitaria 3512-SEU-001, con Centro de Control de motores BT 3512-CCM-001, mediante ducto de barras 3512-DDB-001, ítem 2.1 de esta tabla. | un | 1 |
| 1.3 | Ducto de barras 3.000 [A]; 0,4 [kV]; 50 [Hz] Conexión de la Subestación Unitaria 3512-SEU-001, con Centro de Control de motores BT 3512-CCM-001, mediante ducto de barras 3512-DDB-001, ítem 2.1 de esta tabla. | un | 1 |
| 1.4 | Centro de Control de Motores en Baja Tensión 0,4 [kV]; Barra 3.000 [A]; 50[Hz]; 65 [kA] Revisar información de capítulo 7.0 | un | 1 |
| 1.5 | Unidad de Respaldo UPS 0,12 [kV]; 5 [kVA] | un | 1 |
| 1.6 | Transformador seco BT 0,4 / 0,4 - 0,231 [kV]; 100 [kVA] | un | 1 |
| 1.7 | Transformador seco BT 0,4 / 0,4 - 0,231 [kV]; 15 [kVA] | un | 1 |
| 1.8 | Tablero de distribución de fuerza 0,4/ 0,4-0,231 [kV]; Barra 200 [A]; 50[Hz]; 15 [kA] Revisar información de capítulo 7.0 | un | 1 |
| 1.9 | Tablero de alumbrado 0,4/ 0,4-0,231 [kV]; Barra 100 [A]; 50[Hz]; 15 [kA] Revisar información de capítulo 7.0 | un | 1 |
| 1.10 | Variador de frecuencia 400V, para motor bomba de 50 HP 3512-BBA-010@012M Debe considerar transformador de aislación si requerido y filtros para asegurar cumplimiento de la norma IEEE519 | un | 3 |
| 1.11 | Panel sistema detección de incendio y todos los equipos auxiliares del sistema de detección y extinción de incendio | un | 1 |
| 1.12 | Equipo Auxiliar – Aire acondicionado | un | 2 |
| 1.13 | Equipo Auxiliar - Presurización | un | 1 |
| 1.14 | Resistencia puesta a tierra 200 [A] | un | 1 |
| 1.15 | Estructura de izaje para Sala Eléctrica | un | 1 |
| 1.16 | Luminaria interior sala | gl | 1 |
| 1.17 | Pintura - Color de terminación interior: Blanco | gl | 1 |
| 1.18 | Pintura - Color de terminación exterior: Crema claro | gl | 1 |
| **2** |  |  |  |
| 2.1 | Ingeniería de Detalles SALA ELÉCTRICA TIPO CONTENEDOR Y DUCTO DE BARRA Revisión y validación de Ingeniería de Detalles SALA ELÉCTRICA TIPO CONTENEDOR Y DUCTO DE BARRA Integración con sistemas no aportados por vendor de Sala. Planos y Documentos de acuerdo al punto 7.0 de esta requisición. Dossier de calidad. | gl | 1 |
| 2.2 | Embalaje y Transporte con condición de entrega DDP en lugar de entrega convenido, conforme lo señalado en el punto 12.0 de la presente requisición | gl | 1 |
| 2.3 | Aistencia Técnica Vendor | gl | 1 |

El alcance de la orden de compra consistirá en:

* Ingeniería (E: engineering)

Ingeniería de detalle de los suministros

Ingeniería de detalle del sistema

Ingeniería de integración

Ingeniería de enlace

Pruebas FAT / SAT /pre-armado en fábrica

* Adquisiciones (P: procurement)

Fabricación/compra de suministros

* Servicios de supervisión en terreno (S: supervisión)

Servicio de supervisión del montaje

Servicio de supervisión de la Puesta en Marcha

Servicio de capacitación

Pruebas operacionales

# PLAZO

Se solicita a los proveedores que deseen participar en la precalificación, un calendario de fechas de entrega optimista y pesimistas para un horizonte de 12 meses/años (entre octubre de 2021 y febrero de 2022). Esto proporcionará información valiosa para la toma de decisiones de CODELCO.

# DE LOS PARTICIPANTES

Para participar de esta precalificación, las empresas deberán encontrarse inscritas en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios, de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Adicionalmente, es altamente deseable que se encuentre con inscripción validada en la categoría M18.01.03, de tal manera de agilizar su participación en futuras licitaciones que Codelco efectúe para esta categoría. Mayores detalles ver en:

<https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20160401/asocfile/20160401115544/procedimiento_inscripcion_proveedores_cdc2019.pdf>

Para las Empresas **con inscripción vigente, actualizada y segmentadas** en la CCS, la evaluación financiera [[1]](#footnote-1)se realizará en base a la información obtenida del detalle de segmentación de la empresa (Dimensión D3: Aspectos Financieros), obteniéndola directamente desde la página [www.rednegociosccs.cI](http://www.rednegociosccs.cI)

• Las Empresas **no inscritas, con información desactualizada, o bien con inscripción vigente y no segmentadas** en la CCS, deberán entregar o actualizar la información solicitada en el registro de proveedores, a través de la página [www.rednegociosccs.cI](http://www.rednegociosccs.cI). Mayores detalles de la documentación requerida en:

<https://www.rednegociosccs.cl/webingresorpe/DocumentosDescarga.aspx>

# PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente precalificación pública de proponentes será realizada teniendo en consideración los requisitos comerciales, financieros y técnicos establecidos por la Corporación, por lo cual los participantes aceptan desde ya que será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con cualquiera de las exigencias mínimas indicadas, pudiendo continuar a la siguiente etapa sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos.

Podrán participar en el proceso de precalificación:

* Sociedades o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado.
* Empresas con capacidad financiera para solventar el capital de trabajo necesario hasta recibir el pago por los productos (30 días corridos, una vez recepcionado el bien por el mandante), dado que CODELCO no efectúa anticipos.
* Empresas con capacidad financiera para entregar Boletas de Garantía por:
* “Fiel Cumplimiento de la Orden de Compra”
* “Calidad y Funcionamiento”.

Adicional a los requisitos de la CCS, indicados previamente en el punto 4. DE LOS PARTICIPANTES, el proponente deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales (ANT) que se detallan a continuación:

1. Identificación del proponente ANT01, A-B
2. Precalificación Comercial ANT02, A-E
3. Precalificación Financiera ANT03, A-C
4. Precalificación Técnica ANT04, A
5. Declaraciones Juradas ANT05

Estos antecedentes deberán ser remitidos, en los casos que así se indique en los respectivos ANT (ANT-02B, ANT-03A y ANT-05), **a través del Registro electrónico de Proveedores de CODELCO, vía Red Negocios, de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), página** [**www.rednegociosccs.cI**](http://www.rednegociosccs.cI)**.** Los demás antecedentes se deberán enviar **vía Portal de Negocios de Codelco (SAP ARIBA).**

En caso de que algún proponente no sea precalificado, será informado al correo electrónico que haya informado como medio de contacto al momento de iniciar su participación en el proceso de precalificación.

**Nota: Para los oferentes que cuenten con precalificación previa de la Gerencia de Mercado Emergente de CODELCO, no serán exigibles los puntos 4.1, 4.2.**

# PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Los proponentes deberán enviar la siguiente documentación:

1. Boletín comercial, con antigüedad no mayor a 30 días (ANT-02A)
2. Certificado de deuda fiscal (ANT-02B)
3. Litigios (ANT-02C)
4. Certificado de Inspección del Trabajo (ANT-02D)
5. Órdenes de Compra (últimos 12 meses) (ANT-02E)

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, los proponentes no podrán registrar:

1. Morosidades en el Boletín Comercial
2. Morosidades en obligaciones tributarias
3. Obligaciones laborales y previsionales vencidas

Si alguno de estos certificados registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, considerando a lo más una (1) semana de plazo para solucionar dicha situación.

# PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

| **Ámbito** | **Indicador** | **Fórmula** | **Descripción** | **Valor límite** |
| --- | --- | --- | --- | --- |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Liquidez** | **Liquidez Corriente** | |  |  | | --- | --- | | = | Activo Circulante | |  | Pasivo Circulante | | Mide la capacidad de la empresa de convertir sus activos en efectivo y así cubrir las obligaciones de corto plazo. | x >= 1 |
| **Test Acido** | |  |  | | --- | --- | | = | Activo Circulante - Inventario | |  | Pasivo Circulante | | Mide la capacidad de la empresa de convertir sus activos en efectivo y así cubrir las obligaciones de corto plazo, asumiendo que el inventario es de difícil liquidación. | x > = 0,85 |
| **Solvencia** | **Capacidad Pago de Deuda** | |  |  | | --- | --- | | = | Deuda Financiera Corto + Largo Plazo | |  | EBITDA | | Mide el nivel de deuda financiera de la empresa en función de su capacidad de generación de flujos, usando para esto último el EBITDA como aproximación. | 1 <= x < 1,5 |
| **Razón de Endeudamiento** | |  |  | | --- | --- | | = | Total Pasivos | |  | Patrimonio | | Mide la importancia de los pasivos dentro de la estructura de financiamiento de la empresa. | 1 <= x < 1,3 |
| **Circulación** | **Días de Rotación Cuenta por Pagar** | = 360/(Compras de Crédito Netas / Cuentas por Pagar Promedio) | Número de días que la firma tarda en pagar los créditos que los proveedores le han otorgado. | x <= 60 |
| **Ciclo de conversión de efectivo** | **CCE = DPI + DPC – DPP**  DPI = Días Prom. Inventario DPC = Días Prom. Cobro DPP = Días Prom. Pago | Número de días que transcurren desde que se paga la compra de materia prima necesaria para manufacturar un producto, hasta la cobranza de la venta de dicho producto. | x <= 20 |
| **Rentabilidad** | **Rentabilidad Neta** | |  |  | | --- | --- | | = | Resultado Neto | |  | Ventas | | Rentabilidad final (descontando amortizaciones, intereses e impuestos) - obtenida por cada unidad monetaria vendida. | x > 4% |
| **ROA**  **(Return On Assets)** | |  |  | | --- | --- | | = | Resultado Neto | |  | Activos Totales | | Mide la eficiencia de los activos totales independientemente de las fuentes de financiamiento utilizadas y los impuestos. | x > 4% |
| **ROE**  **(Return of Equity)** | |  |  | | --- | --- | | = | Resultado Neto | |  | Patrimonio | | Rentabilidad obtenida por los dueños de la empresa. | x > 4% |

**Resultado de la precalificación financiera:**

En caso que un participante obtenga como calificación “No Cumple”, de acuerdo a los valores límite señalados para cada ámbito de evaluación, quedará descalificado del proceso de Precalificación.

Sin embargo, con el objeto de desarrollar un Proceso de Licitación más competitivo u otras razones que así lo aconsejen, Codelco podrá solicitar a las Empresas que fueron calificadas con “No Cumple”, la presentación de antecedentes adicionales, como los siguientes:

• Descripción breve de las Políticas de Endeudamiento.

• Futuros proyectos de inversión y periodo esperado de ejecución.

• Inversiones en activos fijos.

• Proyectos de expansión, diversificación u otros estratégicos en el crecimiento de la empresa.

En el caso que la Empresa no presente la información adicional solicitada, ésta quedará definitivamente descalificada del proceso.

En base a los antecedentes adicionales presentados por la Empresa, Codelco evaluará la conveniencia de la continuidad de la Empresa en el proceso, su calidad de continuidad en términos condicionales o su descalificación definitiva.

# PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los proponentes deberán completar la información señalada en el Formulario Antecedentes de Proponente, hoja ANT 04 y enviar la siguiente documentación de respaldo a través del Portal de Negocios SAP Ariba:

1. La Empresa deberá contar con las siguientes certificaciones: Certificación en Calidad y Proceso de Fabricación ISO 9001 - 2015.
2. Los suministros objeto de esta precalificación deben cumplir con las siguientes normas:

Normas Chilenas

a. NCh427 referente a construcciones en estructuras metálicas

b. NCh-2369 Diseño Sísmico Instalaciones Industriales

c. NCC40 Norma de Seguridad contra Incendio (Norma Corporativa Codelco)

d. S.E.C. Elec. Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Normas Internacionales

e. NFPA National Fire Protection Association

f. ANSI American National Standards Institute

g. ASTM American Society for Testing Materials

h. API American Petroleum Institute RP-500

i. AWS American Welding Society

j. ICEA Insulated Cable Engineers Association

k. IEC International Electrotechnical Commissions

l. IEEE Institute of Electrical and Electronics Engineers

m. NEC National Electric Code (NFPA 70 latest edition)

n. NEMA (ANSI C2 latest edition)

o. OSHA Occupational Safety and Health Administration

p. HSE Health and Safety Executive

q. Electricity at Work Regulations

r. UL Underwriters Laboratories.

1. Experiencia comprobada, en los últimos 5 años, en fabricación de Salas Eléctricas panelizadas y/o soldadas, estructuralmente autosuficiente, de dimensiones mayores a 100 m2, en operaciones geográficas sobre los 2.500 m.s.n.m.
2. Experiencia comprobada en los últimos 10 (diez) años de suministro de equipamiento

eléctrico para la Gran Minería o industrias similares, demostrando capacidad de fabricación e integración. Se requiere que el proveedor haya suministrado equipos reconocidos por la industria nacional presentando el listado de salas suministradas en los últimos 5 años.

1. Garantía por falla de productos de al menos 12 meses desde su fecha de comisionamiento con carga o 18 meses desde la entrega del suministro, según lo que ocurra primero.
2. Efectuar servicios post venta de: Asistencia Técnica calificada y de experiencia para apoyar el montaje e instalaciones de los equipos en terreno, Asistencia técnica para puesta en operación de los equipos en terreno, Servicios de capacitación en terreno, Servicios de mantenimiento y reparaciones de equipos en terreno.
3. El proveedor deberá contar en su organización con el personal especialista necesario para garantizar la correcta elaboración de los entregables de ingeniería y toda la gestión necesaria con relación a la coordinación e integración de entregables de ingeniería tercerizados (sub-vendors)
4. Para aprobar la precalificación de los aspectos técnicos, los proponentes deberán cumplir con la totalidad de los requerimientos señalados previamente.

Para aprobar la precalificación de los aspectos técnicos, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos señalados previamente.

# PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN

La presente precalificación facultará al proveedor a participar de potenciales procesos de licitación que la Vicepresidencia de Proyectos pueda desarrollar en el futuro próximo.

Serán llamados a participar en las futuras licitaciones, aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

* Estar inscritas con su documentación vigente en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS)
* Cumplir con todos los aspectos indicados en el punto 4 del presente documento.
* Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la entrega del suministro materia de la licitación, establezcan las disposiciones legales vigentes.
* Cumplir con las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente.

Adicionalmente, CODELCO exigirá el cumplimiento de sus normas y disposiciones reglamentarias internas, las cuales serán entregadas a las empresas precalificadas al momento de ser invitadas a un proceso de licitación determinado.

# CALENDARIO DE LA PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

El calendario del proceso será el siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Lugar** | **Fecha inicio** | **Fecha final** | **Hora** |
| Publicar llamado a Precalificación | Sitio web de CODELCO | 23/02/2021 | 23/02/2021 | Durante el día |
| Comunicar intención de Participar | Vía correo electrónico  Precalifica5@codelco.cl | 23/02/2021 | 05/03/2021 | 24 hrs |
| Publicación en Portal de Negocios CODELCO (SAP ARIBA) de proceso de precalificación a empresas que confirman su participación | Portal de Negocios de CODELCO SAP ARIBA N°doc155359928 | 08/03/2021 | 08/03/2021 | Durante el día |
| Recepción de Antecedentes de Precalificación[[2]](#footnote-2) | Registro de Proveedores de CODELCO (CCS), para antecedentes financieros y compliance.[[3]](#footnote-3)  Portal de Negocios de CODELCO SAP ARIBA N°doc155359928, para el resto de los antecedentes. | 08/03/2021 | 20/03/2021 | 24 hrs |
| Resultado de Precalificación | Vía correo electrónico a correo de contacto proveedor |  | Hasta día 90 |  |

# INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES CODELCO

Para inscribirse en el **Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS)**, las empresas:

1.   Ingresar en [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl/).

2.   Hacer clic en "Inscríbase aquí" en la Sección Proveedor Nuevo**.**

3.   Seleccionar a su Mandante CODELCO

4.   Seleccionar opción Informe ICE

5.   Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Para apoyar y facilitar este proceso, se realizarán una serie de charlas de capacitación presencial y on-line (Webinar) que le serán comunicadas oportunamente a las empresas.

Adicionalmente, si se presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar sus consultas a través de:

[www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl )- sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RednegociosCCS, e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), o al teléfono +56 2 28185706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

# PORTAL DE NEGOCIOS CODELCO

Codelco utiliza como medio para efectuar sus precalificaciones y licitaciones el Portal de Negocios de CODELCO (SAP ARIBA). En el evento que requiera acceder a una capacitación para usar esta herramienta deberá inscribirse en línea en el siguiente link:

<https://www.codelco.com/proyecto-gema/prontus_codelco/2020-11-12/081638.html>,

donde además encontrará el Manual para inscribirse en SAP ARIBA y un Manual Paso a Paso para acceder a SAP ARIBA.

Para ingresar a la herramienta SAP ARIBA, deberá ingresar en el siguiente link:

<https://supplier.ariba.com/>

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Negocios CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl%20) o al teléfono (+562) 2818 5765.

# CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR

Para confirmar su participación en la presente precalificación, la empresa deberá enviar un correo a: Precalifica5@codelco.cl, adjuntando:

1. Copia del presente Resumen de proceso de Precalificación, firmado por su Representante Legal, en señal de aceptación de los términos y condiciones expuestos en este documento.
2. El siguiente cuadro informativo completo:

|  |  |
| --- | --- |
| **RUT** |  |
| **TAX FEDERAL ID\*** |  |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **NOMBRE FANTASÍA** |  |
| **DIRECCIÓN** |  |
| **COMUNA** |  |
| **CIUDAD** |  |
| **CONTACTO PORTAL DE NEGOCIOS** |  |
| **E-MAIL** |  |
| **TELÉFONO** |  |
| **IVA** |  |
| **RETENCION 10%** |  |
| **DATOS OPCIONALES** | |
| **BANCO** |  |
| **CUENTA CORRIENTE** |  |
| **PAIS DEL BANCO\*** |  |
| **CODIGO: SWIFT\*** |  |
| ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA. | |

\*Aplica sólo para Proveedores Extranjeros

# ANEXO A: CARTA INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Santiago, dd de mmm, 202X

Señores Vicepresidencia de Proyectos de CODELCO

Ref.: Proceso de Precalificación SAP ARIBA N° doc155359928

Estimados Señores:

Por la presente carta, Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

RUT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa, Razón Social \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, **confirmo que la empresa representada** **participará** **en el proceso de precalificación de la referencia**.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar conforme lo siguiente:

* Que esta precalificación no garantiza de ninguna manera la adjudicación de una compra y/o servicio.
* Que todos los antecedentes entregados para que CODELCO evalué esta precalificación son verídicos, por lo tanto, en caso contrario CODELCO podrá tomar las medidas que lo faculte su normativa interna y la Ley.
* Que la dirección de correo indicada en el formulario ANT01-A es la que nuestra empresa ha destinado para este propósito. Nos comprometemos, por tanto a informar en forma oportuna a la Corporación Nacional del Cobre de Chile a través de la actualización de nuestros antecedentes en el Registro de Proveedores de Codelco (CCS), cualquier cambio que se produzca en esta, siendo exclusiva responsabilidad nuestra el actualizar esta información cuando sea necesario.
* Que la única vía de comunicación con CODELCO para:
* Informar nuestra intención de participar, es el correo:
* [precalifica5@codelco.cl](mailto:precalifica5@codelco.cl)
* Presentar todos los antecedentes solicitados en la presente precalificación, es el Portal de Compras CODELCO, con el proceso identificado con el número SAP ARIBA doc155359928

Además, hacemos presente a CODELCO, que todos los gastos en que hemos incurrido con motivo de este proceso de precalificación, son de nuestro exclusivo cargo.

Nombre de la Empresa:

RUT de la Empresa:

Nombre del Representante de la Empresa:

1. Detalles requisitos en punto 4.2 Precalificación Financiera [↑](#footnote-ref-1)
2. Ver mayores detalles en Formulario de Antecedentes del Proponente (ANT) [↑](#footnote-ref-2)
3. Los antecedentes ANT-02B, ANT-03A y ANT-05 deben entregarse a través de Registro electrónico de Proveedores de CODELCO, vía Red Negocios, de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS). [↑](#footnote-ref-3)